



## **FONDO DE COOPERACION PARA AMERICA LATINA 2008-2011**

### **IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS REPRODUCTIVOS Y RESPECTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**MARCO DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA LATINA 2008-2011  
PLAN ESTRATÉGICO DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA LATINA 2008-2011  
PLAN OPERATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO (2008)**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)  
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional de España (SECI)**

**Diciembre 2007**

## ÍNDICE

### **I. Marco del Fondo de Cooperación para América Latina (2008-2011) entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) de España y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).**

1. Introducción y antecedentes.
2. Contexto y análisis de situación.
3. Objetivo y estrategias.
4. Ejes estratégicos y líneas de acción.
  - 4.1. Género, derechos reproductivos y reducción de la pobreza.
  - 4.2. Migración y desarrollo con perspectiva de género e intergeneracional.
  - 4.3. Empoderamiento de mujeres y organizaciones indígenas.
  - 4.4. Seguridad integral de las mujeres, con énfasis en violencia sexual.
5. Gestión y financiamiento.

### **II. Plan Estratégico del Fondo de Cooperación para América Latina (2008-2011)**

1. Introducción.
2. Marco I: ejes estratégicos, objetivos y resultados de desarrollo.
  - 2.1. Eje 1: Prevención del embarazo adolescente en la región andina.
  - 2.2. Eje 2: Salud sexual y reproductiva de jóvenes y mujeres migrantes.
  - 2.3. Eje 3: Salud materna con enfoque intercultural y de derechos.
  - 2.4. Eje 4: Combate a la impunidad frente a la violencia sexual.
  - 2.5. Enfoques de aplicación.
3. Marco II: lógica operativa, estructura de gestión y financiamiento.
  - 3.1. Ejecución del Plan Estratégico.
  - 3.2. Cobertura geográfica y alianzas estratégicas.
  - 3.3. Estructura de gestión.
  - 3.4. Financiamiento.
4. Marco III: mecanismos de monitoreo y evaluación.

### **III. Anexos:**

Anexo I: Plan Operativo del Plan Estratégico (2008)

Anexo II: Presupuesto del Plan Operativo (2008)

Anexo III: Términos de Referencia del Experto/a Español/a asignado a LACD.

# I FONDO DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA LATINA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL (SECI) Y EL FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)

## 1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

- El Gobierno de España, a través de la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID)<sup>1</sup> y de su Plan Director de la Cooperación Española (PDCE) 2005-2008<sup>2</sup>, señala que la cooperación para el desarrollo es parte de la acción exterior del Estado y que la misma se inserta en el marco de los consensos internacionales, poniendo de relieve la necesidad de enmarcar sus actuaciones en la reducción de la pobreza y en los objetivos definidos y consensuados por la comunidad internacional: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otras metas internacionales. El Plan Director recoge el compromiso asumido por el Gobierno de aumentar los recursos asignados a la ayuda al desarrollo, en cumplimiento de los consensos de Naciones Unidas (Cumbre de Monterrey) y de la Unión Europea (Consejo Europeo de Barcelona). En el Plan Director 2005-2008 se indica también que, para España, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el marco preferente de la política multilateral de desarrollo, dado su carácter universal, la amplitud de su mandato y su autoridad moral.
- El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño/a a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos. La misión del UNFPA es apoyar a los países en la recolección, el análisis y la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, y asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH y SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto. Esta misión es reflejo de los principios y contenidos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), así como de la Declaración del Milenio (2000) y de sus Objetivos de Desarrollo (ODM). El nuevo Plan Estratégico 2008-2011 del UNFPA, aprobado por su Junta Ejecutiva en septiembre de 2007, constituye la pieza clave de la programación y gestión de la organización. El Plan responde a la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y toma en consideración el nuevo entorno relacionado con las modalidades de ayuda al desarrollo. El Plan establece tres esferas prioritarias de actuación para los programas del UNFPA: población y desarrollo, salud y derechos reproductivos e igualdad entre los géneros.
- En septiembre de 2007, la Junta Ejecutiva del UNFPA también aprobó el nuevo Programa Regional para América Latina (2008-2011), el cual se estructura en torno a las tres áreas programáticas del Plan Estratégico, con particular énfasis en abogacía, fortalecimiento de las capacidades regionales, ampliación de las alianzas, la cooperación Sur-Sur, y la armonización con otras agencias de la ONU. Para su formulación, la División para América Latina y el Caribe (LACD) del UNFPA realizó un amplio proceso de consultas que permitió una rigurosa revisión de las necesidades de la región y subregiones, habiéndose extraído lecciones aprendidas del ciclo programático en curso y definiendo las nuevas

<sup>1</sup> Ley 23/98 de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo. Boletín oficial del estado nº 162, de 8 de julio de 1998.

<sup>2</sup> SECI (2005). *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE).

prioridades regionales para el nuevo Programa Regional 2008-2011. El UNFPA cuenta con programas de cooperación y actividades en 25 países de América Latina y el Caribe.

- El 28 de junio del 2005, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Reino de España firmaron un Acuerdo Marco donde reconocieron el común interés en reforzar la cooperación internacional en materia de población y desarrollo para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), particularmente los relacionados con la erradicación de la pobreza extrema, la promoción de la igualdad entre los géneros, la mejora de la salud materna y el combate contra el VIH y SIDA.
- En octubre de 2006, las Delegaciones del UNFPA y del Gobierno de España instalaron una Comisión Mixta, en cuya primera reunión se analizaron las principales líneas de colaboración. En dicha reunión se propuso la creación de un Fondo Global España-UNFPA para cubrir las diferentes áreas de interés común identificadas. Uno de los componentes de este Fondo fue el destinado a un Fondo de Cooperación para América Latina. Habiéndose tomado en cuenta los criterios generales de cooperación acordados y los antecedentes de colaboración en la región - particularmente, el trabajo conjunto en juventud con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), la cooperación en el ámbito centroamericano con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y la participación en Grupos Temáticos Nacionales y en proyectos conjuntos- se definieron los siguientes ejes estratégicos de colaboración: (a) género, derechos reproductivos y reducción de la pobreza; (b) migración internacional y desarrollo con enfoque de género e intergeneracional; (c) empoderamiento de mujeres y organizaciones indígenas; y 4) seguridad integral de las mujeres, con particular énfasis en la violencia sexual. Se insistió en la importancia de la transversalidad del enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en las iniciativas y actividades emprendidas conjuntamente.
- En seguimiento a dichos acuerdos, la División para América Latina y el Caribe (LACD) del UNFPA preparó, con insumos de su Equipo de Asistencia Técnica (EAT) y de las Oficinas de País en América Latina y el Caribe, esta propuesta de Fondo de Cooperación para América Latina entre la SECI y el UNFPA para el primer ciclo de financiamiento 2008-2011. Algunos insumos de dicha propuesta fueron presentados por la SECI a la sesión del Consejo de Ministros de España, con fecha de 16 de septiembre de 2007, obteniendo una financiación inicial de 4 millones de euros para el primer año.
- Posteriormente, la División para América Latina y el Caribe de UNFPA redactó la propuesta de Plan Estratégico del Fondo de Cooperación para América Latina para el período 2008-2011, así como un Plan Operativo 2008 para iniciar su ejecución a partir de enero de 2008.

## 2. CONTEXTO Y ANALISIS DE SITUACION

América Latina es una región que se reconoce pluricultural y multilingüe con una población superior a 500 millones de habitantes y una diversidad lingüística de más de 600 lenguas. La región cuenta con un sistema regional de protección de los derechos humanos eficiente y comprehensivo. De hecho, es la región con el más alto número de ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos en el mundo en vías de desarrollo. Sin embargo, el nivel de desigualdad, exclusión y discriminación de determinadas poblaciones coloca a la región frente a una importante brecha en la aplicación de las políticas y

compromisos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos. UNFPA colabora en varias iniciativas regionales orientadas a la promoción y garantía de los derechos humanos, en particular de los derechos reproductivos y a una vida libre de violencia, y a través de sus Programas de País en el desarrollo sustentable con énfasis en la integración de la población más pobre y excluida.

Entre las principales situaciones que afectan la vigencia de los derechos humanos, en la región especialmente de los derechos reproductivos, destacan las siguientes:

- Aunque muchos países de la región tienen un nivel de desarrollo macroeconómico que podría permitir avanzar rápidamente en el logro del ODM 1, según la CEPAL en el 2005, el 39.8% de la población de la región vivía en condiciones de pobreza (209 millones de personas) y un 15.4% de la población (81 millones de personas) vivía en la pobreza extrema o la indigencia<sup>3</sup>. Esta situación se produce a pesar de la disminución de la pobreza tanto en cifras absolutas como porcentuales en el período 2002 al 2005.
- América Latina es la región con mayor disparidad en la distribución del ingreso y con una deuda externa más alta entre las regiones en desarrollo. La región no sólo se enfrenta a la desigualdad “clásica” de ingresos – la llamada desigualdad vertical – sino que también sufre de lo que se denomina desigualdad horizontal, la cual se refiere a la inequidad entre colectivos o grupos poblacionales (por cuestiones de género, raza, etnia, cultura, edad, discapacidad, etc.). Así, el abordaje de los problemas de discriminación de las poblaciones pobres, indígenas y afrodescendientes, jóvenes y mujeres, constituye una tarea pendiente para la gobernabilidad democrática en los países de la región.
- Los datos disponibles para el período 2002-2005 muestran un claro cambio de tendencia en el mercado laboral con aceleración del ritmo anual de creación de puestos de trabajo en las zonas urbanas<sup>4</sup>. Sin embargo, el desempleo abierto y la informalidad siguen afectando de manera desproporcionada a las mujeres y a los y las jóvenes.
- En un contexto de “*bono demográfico*” (18% de la población es joven), por lo tanto de gran oportunidad para el avance de los y las jóvenes, persiste la gran deuda social, política y económica que tiene la región con los mismos, expresada en términos de limitado avance o incluso retroceso en materia de situación de la juventud, y en los índices relativos y desproporcionados de desempleo y pobreza, embarazo no deseado, violencia, entre otros, que afectan a los y las jóvenes.
- La persistencia de una morbi-mortalidad prevenible en la región, en especial relacionada con la mortalidad materna, la mortalidad infantil, la mortalidad derivada del VIH y SIDA y de otras enfermedades transmisibles y crónicas. La brecha entre fecundidad deseada y real afecta principalmente a las mujeres pobres, indígenas y rurales, siendo junto a la mortalidad materna, la feminización de la epidemia de VIH y la violencia de género indicadores sustantivos de vulneración de los derechos de las mujeres.

---

<sup>3</sup> CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2006), *Panorama social de América Latina 2006*. Publicación de las Naciones Unidas.

<sup>4</sup> *Ibid.*

- Se observa un incremento de los niveles de violencia e inseguridad ciudadanas añadida a la persistencia de la violencia de género. Se agrega la persistencia de la violencia armada en países como Colombia y Haití, el incremento de la conflictividad social en países como México, o periódicamente en Ecuador y Bolivia.
- El fenómeno de la migración internacional, tanto a nivel interregional como intrarregional, es un tema prioritario de la agenda política, social y económica. Aunque la mayoría de los flujos migratorios se producen por razones económicas, destaca el caso del desplazamiento interno en Colombia debido al conflicto armado, que representa el segundo más importante a nivel mundial en número de desplazados. Se constata también el grave problema del tráfico y trata de personas para el comercio sexual y la explotación laboral.

En suma, América Latina y el Caribe se encuentran en una especie de “trampa del progreso”<sup>5 6</sup>. Por ello, requiere una cooperación marcadamente distinta a la que se presta a los países más pobres. Fundamentalmente la cooperación internacional para esta región tendría que obrar en tres frentes principales<sup>7</sup>:

- Contribuir a reforzar las capacidades técnicas e institucionales para afrontar los desafíos del desarrollo, lo que implica, entre otras acciones, apoyar políticas públicas relacionadas con el cumplimiento de los ODM y con otros objetivos como la gobernabilidad democrática;
- Hacer aportaciones al crecimiento económico y a la distribución del ingreso, la generación de empleo y la promoción de la cohesión social, tres desafíos interrelacionados que darán sostenibilidad a las intervenciones, y;
- Trabajar para mejorar los condicionantes del sistema internacional en materia comercial y financiera para que los países latinoamericanos puedan aprovechar mejor las oportunidades de la globalización.

Asimismo, a pesar de ser una región que cuenta con un amplio desarrollo de políticas públicas en el marco de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), inclusive con marcos constitucionales que reconocen los derechos reproductivos (Venezuela, Ecuador), persiste una brecha importante en el avance hacia el cumplimiento de estos compromisos. Se observa además una beligerante y articulada oposición a los programas y políticas de salud reproductiva encabezada por organizaciones opuestas a los principios y compromisos del Programa de Acción de Cairo.

---

<sup>5</sup> Este concepto que incluye elementos de la llamada “trampa de la pobreza” --un concepto de economistas que se lleva debatiendo desde los años cincuenta y se refiere al carácter de “circulo vicioso” que tiene la pobreza en países en desarrollo (en el sentido de que la pobreza no permite salir del subdesarrollo)-- ha sido desarrollado por José Antonio Alonso, Director del ICEI en unas intervenciones recientes sobre la cooperación con los países de renta media. Un resumen de éstas reflexiones se encuentra en su artículo, “América Latina, las trampas del progreso”, *El País*, (Madrid) 13 de octubre de 2005.

<sup>6</sup> Christian Freres y José Antonio Sanahuja (2005): *Informe Final, Perspectivas de las Relaciones Unión Europea-América Latina. Hacia una Nueva Estrategia*. Madrid: Comisión Europea, Instituto Complutense de Estudios Internacionales

<sup>7</sup> *Ibid.*

Frente a las paradojas de ser una región de ingresos medios con profunda persistencia de desigualdades y de pobreza, se observa cómo esta realidad está interpelando cada vez con más fuerza a la sociedad en su conjunto y a los Gobiernos de la región. Asimismo, la Cumbre del Milenio+5 (2005) permitió la reafirmación del compromiso internacional con la construcción de un mundo más justo y con la lucha contra la pobreza entendida no sólo por el ingreso económico sino como la negación de los derechos humanos, las oportunidades y las capacidades de las personas, en el marco del logro de los ODM. En este contexto, cabe destacar la recomendación del Secretario General de Naciones Unidas para incluir nuevas metas en los ODM, en particular una nueva meta en el quinto objetivo relacionada con el acceso universal a la salud reproductiva para 2015<sup>8</sup>. La inclusión de dicha meta fue finalmente aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2007.

Los dos últimos años han abierto un conjunto de nuevos desafíos para las prioridades en la agenda de desarrollo para la región de América Latina. Así, entre otros destacan los siguientes: (a) la realización del 5° Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con el tema especial: "*Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas*" y la adopción por parte de la Asamblea General de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (13 de septiembre de 2007); (b) el examen de la migración internacional en la Asamblea General y en la XV Cumbre Iberoamericana sobre esta temática realizada en Montevideo, (c) la Asamblea Especial de Naciones Unidas sobre VIH y SIDA (UNGASS, +5), y la XVI Conferencia Internacional sobre el SIDA que cerró con un llamado a cumplir con el acceso universal a las estrategias comprobadas de prevención y al tratamiento y atención del VIH y SIDA; (d) la realización de varios eventos regionales que han insistido en la importancia de avanzar en los derechos regionales, como lo expresa el documento presentado por la CEPAL "*La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad*"; y (e) el Consenso de Quito, aprobado en el marco de la X Conferencia Regional sobre al Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en agosto de 2007.

### 3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El objetivo del Fondo de Cooperación para América Latina es la promoción, protección y cumplimiento de los derechos reproductivos, el derecho a la salud y el derecho al desarrollo. Se busca apoyar la realización de contribuciones esenciales para el combate a la pobreza y la promoción de la cohesión social a través de la reducción de las desigualdades y la mejora de la calidad de vida de los grupos y poblaciones más pobres y excluidos.

Las estrategias se han definido considerando la sostenibilidad y eficacia de las intervenciones. Las principales estrategias del Fondo de Cooperación son las siguientes:

- Apoyo a la promoción del diálogo político: Se busca una mejor integración del Programa de la CIPD en los marcos de desarrollo de los países, en los enfoques sectoriales, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y las reformas del sector salud. Se promueve un entorno favorable a la integración de las cuestiones de la salud y los derechos reproductivos, el género, la población y la pobreza en las políticas públicas. Además, se busca incrementar la participación de la sociedad civil en el diálogo político.

---

<sup>8</sup> Naciones Unidas (2006). *Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización*. Documentos Oficiales: Sexagésimo primer período de sesiones Suplemento No. 1 (A/61/1)

- Fortalecimiento de las capacidades regionales: para promover los objetivos y compromisos de la CIPD, se intenta fortalecer las instituciones públicas desarrollando mecanismos que garanticen atención y servicios de calidad universales, con respecto a los derechos humanos. Se brinda asistencia en materia de capacitación de recursos humanos, y mejoras en los sistemas de información, planificación y gestión. A su vez, se busca reforzar la función de la sociedad civil a la hora de garantizar la rendición de cuentas en lo referente a la calidad y el alcance de los servicios de salud, incluyendo a las poblaciones vulnerables.
- Elaboración y uso de una base de conocimientos: Una base de conocimientos sólida es fundamental para una efectiva planificación nacional y subnacional que logre resultados concretos. Se apoyará a instituciones gubernamentales, académicas y civiles a generar y utilizar los conocimientos necesarios para abordar problemas en los ámbitos de la salud y los derechos reproductivos, la igualdad entre los géneros y la población y el desarrollo.
- Creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas: A través de estas alianzas, se busca formar consensos regionales en torno a la aplicación del Programa de Acción de la CIPD en el contexto más amplio de la reducción de la pobreza, y movilizar recursos que garanticen el acceso equitativo a la salud y los derechos reproductivos. Asimismo, se buscan oportunidades de programación conjunta con otras agencias de Naciones Unidas, con el objeto de armonizar las actividades y amplificar su impacto.
- Cooperación Sur-Sur e intercambios entre España y América Latina: en consonancia con la resolución 60/212 de la Asamblea General de Naciones Unidas y otras resoluciones pertinentes para la cooperación Sur-Sur, se intensificará y potenciará la cooperación Sur-Sur, incluso mediante la cooperación triangular. Se incorporarán modalidades de apoyo a la cooperación Sur-Sur, mejorando el uso de las capacidades locales y como medio para compartir las mejores prácticas. Asimismo, se fomentará el intercambio entre instituciones académicas e institutos de investigación españoles y latinoamericanos para el desarrollo de capacidades y provisión de asistencia técnica en los ejes estratégicos acordados.

#### 4. EJES ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCION

La primera reunión de la Comisión Mixta entre el Gobierno de España y UNFPA, realizada en octubre de 2006, acordó cuatro grandes ejes estratégicos para el Fondo de Cooperación para América Latina, enmarcados dentro de la promoción y protección de los derechos reproductivos, el acceso a la salud sexual y reproductiva y el avance hacia la igualdad de género, enfocándose en el trabajo con grupos específicos y sus organizaciones: migrantes, mujeres, jóvenes e indígenas. De esta manera se busca contribuir a la reducción de la pobreza y a la promoción de la cohesión social a través de la reducción de las desigualdades sociales. Como estrategia transversal, dicho Fondo de Cooperación busca la colaboración con instituciones académicas e institutos de investigación españoles para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica; la coordinación y armonización de las Oficinas Técnicas de la Cooperación Española en la región; la coordinación con las Agencias de Naciones Unidas y otros organismos multilaterales y bilaterales de cooperación, dentro del nuevo marco de financiación.

Los ejes estratégicos seleccionados, así como las principales intervenciones identificadas, fueron las siguientes:

#### 4.1. Género, derechos reproductivos y reducción de la pobreza

- Promover campañas regionales y nacionales de difusión de la normativa internacional, regional y nacional sobre los derechos y la salud sexual y reproductiva, y su vinculación con la reducción de la mortalidad materna, el combate a la epidemia del VIH; la erradicación de la pobreza, la discriminación y la violencia contra las mujeres. Abogar por la universalización del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de acuerdo con la Meta del Programa de Acción de Cairo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Fortalecer las políticas y sistemas de salud en los contextos de reforma para afrontar la exclusión y las desigualdades en salud. Para ello, se propuso trabajar en el fortalecimiento de los sistemas públicos de salud desde el más alto nivel ministerial hasta los servicios de atención primaria en salud, así como en los marcos de descentralización para mejorar la accesibilidad, la calidad, la aceptabilidad y sobre todo, la orientación hacia la equidad de los servicios de salud. Se trabajará con la Sociedad Civil Organizada, buscando su participación en las políticas de salud y en la planificación y gestión del sistema.
- Desarrollar evidencia empírica sobre el impacto de la inversión en igualdad de género y derechos y salud sexual y reproductiva para el fortalecimiento de la cohesión social y la reducción de la mortalidad materna y de la pobreza en América Latina y Caribe.
- Fortalecer las capacidades de los mecanismos nacionales y regionales de género (ministerios e institutos de la mujer) para la inclusión de los derechos y la salud sexual y reproductiva en las políticas de reducción de la mortalidad materna, de lucha contra la pobreza y en las políticas de desarrollo.
- Apoyar programas regionales, nacionales y locales de promoción de los derechos y la salud sexual y reproductiva y una maternidad segura desde las instancias públicas y gobiernos locales, particularmente a través de experiencias demostrativas orientadas a la reducción de la mortalidad materna en zonas indígenas y en situación de pobreza.
- Promover la creación de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, a nivel nacional y local, por parte de organizaciones de la sociedad civil para evaluar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y el ejercicio de derechos reproductivos.
- Promover el desarrollo de presupuestos públicos destinados a la salud sexual y reproductiva, en el ámbito nacional, institucional y municipal, para la compra de insumos de salud reproductiva, mejora de los servicios de planificación familiar y de salud reproductiva, incluido el VIH, y fortalecimiento de las unidades de emergencia obstétrica, particularmente en áreas pobres o en pobreza extrema. Integrar estas iniciativas en los procesos de Reforma del Sector Salud y las iniciativas de los sistemas de salud que promuevan la universalidad del acceso a la salud.
- El UNFPA está comprometido con los y las jóvenes buscando articular tres principios fundamentales para la incidencia política: la promoción de una participación ciudadana juvenil real, el reconocimiento de los derechos humanos de los y las

jóvenes, incluidos sus derechos en el campo de la sexualidad y la reproducción, y la necesidad de que se formulen y apliquen políticas públicas incluyentes. Para apoyar estas áreas, se cuenta con un marco global de trabajo en materia de juventud “*UNFPA Framework for Action on Adolescents and Youth - 4 Keys to Open Doors with Young People*” (2006). En América Latina y el Caribe, el UNFPA apoya varias iniciativas regionales orientadas a mejorar la participación y situación de los jóvenes, destacando entre ellas el proyecto “*Derechos y Políticas Públicas de Juventud: Inclusión Social de los Jóvenes Iberoamericanos*”, implementado por la OIJ.

### **3.2. Migración y desarrollo con enfoque de género e intergeneracional**

- Generar información socio-demográfica sobre migración internacional entre América Latina y España para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas migratorias. Disponibilidad de sistemas de información y capacitación de recursos humanos para la gestión de dichos sistemas.
- Promover la creación de redes y alianzas regionales y nacionales de desarrollo y migración entre países seleccionados de América Latina y el Caribe (principalmente Ecuador, Colombia y República Dominicana) y España (entes nacionales, Comunidades Autónomas) para la incidencia en estrategias de desarrollo nacional y local en temas específicos (derechos humanos, salud reproductiva, violencia, prevención de tráfico y trata, etc.).
- Desarrollar iniciativas de apoyo social para familias de migrantes en países de origen, particularmente mujeres y jóvenes, que permitan la generación de programas en áreas específicas (salud sexual y reproductiva, violencia, prevención de tráfico y trata, etc.) a partir de iniciativas coordinadas para el uso productivo de las remesas entre autoridades locales y redes de mujeres y jóvenes migrantes, en principales países emisores.
- Abogar y crear alianzas para lograr establecer un consenso e instrumentos regionales que protejan los derechos de los y las migrantes, que incluya el acceso a servicios básicos de salud y salud sexual y reproductiva, y protección contra la violencia sexual.

### **3.3. Empoderamiento de mujeres indígenas de América Latina para su incidencia en políticas públicas que garanticen el derecho a la salud sexual y reproductiva y a la equidad de género**

- Contribuir a fortalecer las organizaciones de mujeres indígenas y organizaciones de mujeres mixtas para el ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva y la equidad de género. Promover la inclusión y fortalecimiento del derecho a la salud sexual y reproductiva y la equidad de género en la agenda de las organizaciones de mujeres indígenas desde una perspectiva intercultural.
- Fortalecer las capacidades de las Direcciones Nacionales de Estadísticas en los sistemas de recolección de datos (Ronda de censos 2010 y encuestas especiales) que permitan disponer de información precisa y relevante sobre la situación socio-demográfica de los pueblos indígenas como insumos para la formulación de políticas públicas y el seguimiento a su impacto.

- Promover la integración los derechos de las mujeres indígenas a la salud sexual y reproductiva y a la equidad de género en las políticas públicas nacionales y locales desde una perspectiva intercultural.
- Fortalecer los mecanismos regionales, nacionales y locales de vigilancia social de las políticas públicas y programas que garanticen el derecho de las mujeres indígenas a la salud sexual y reproductiva, así como los mecanismos estatales y locales de rendición de cuentas.
- Desarrollar, sistematizar y difundir experiencias demostrativas basadas en las políticas públicas y programas que garanticen el derecho a la salud sexual y reproductiva.

#### **3.4. Seguridad integral de las mujeres, particularmente en relación con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia sexual**

- Promover la revisión de las legislaciones nacionales en materia de violencia sexual contra las mujeres (incluida la migración indocumentada y el tráfico y trata con fines de explotación comercial) y la adecuación legal correspondiente a los instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos de las mujeres. Se prestará particular atención a la situación las mujeres en contextos de conflicto y post-conflicto armado en línea con los principios de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad.
- Apoyar a los países en el desarrollo y aplicación de legislación en materia de prevención, atención y sanción de la violencia sexual contra las mujeres.
- Apoyar la realización de una campaña regional de comunicación, en conjunto con los gobiernos, la sociedad civil y la cooperación internacional para la visibilización y desarrollo de conciencia pública en torno al problema y a la necesidad de contar con políticas públicas adecuadas de prevención y atención de la violencia sexual.
- Promover el intercambio de experiencias e identificación de buenas prácticas para combatir la violencia sexual contra las mujeres, adultas y adolescentes.
- Desarrollar modelos integrales de prevención y atención a la violencia sexual contra las mujeres y adolescentes en países seleccionados.

## **5. GESTION Y FINANCIAMIENTO**

El Fondo de Cooperación para América Latina y el Caribe será gestionado por la División para América Latina y el Caribe (LACD) del UNFPA. Se conformará un Comité Regional de Gestión del Fondo de Cooperación, el cual contará con la participación de representantes de la SECI, responsable de la planificación y monitoreo del Plan Estratégico del Fondo.

El financiamiento del Fondo de Cooperación correrá a cargo de la SECI y será negociado anualmente. Para el primer año de ejecución, la asignación presupuestaria alcanzará los 4 millones de euros.

## II PLAN ESTRATEGICO DEL FONDO DE COOPERACION PARA AMERICA LATINA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL (SECI) Y EL FONDO DE POBLACION DE NACIONES UNIDAS (UNFPA)

### 1. INTRODUCCION

El Plan Estratégico constituye el documento operativo del Fondo de Cooperación para América Latina (2008-2011) entre la SECI y el UNFPA. El Plan responde a los principales acuerdos adoptados durante la primera reunión de la Comisión Mixta entre el Gobierno de España y la Dirección Ejecutiva del UNFPA, que tuvo lugar en octubre de 2006, así como a las prioridades definidas para el Fondo de Cooperación. El Plan establece las direcciones estratégicas que guiarán las intervenciones acordadas a nivel regional y nacional en la región a fin de que se alcancen las metas y resultados establecidos en los cuatro ejes estratégicos definidos.

El Plan Estratégico consiste en: (a) un marco de resultados de desarrollo, el cual esboza objetivos y resultados para los cuatro ejes estratégicos acordados; (b) un marco relativo a la lógica operativa, la estructura de gestión y el financiamiento del Fondo de Cooperación; y, por último, (c) un marco de seguimiento y evaluación para la rendición de cuentas y la elaboración de informes. El Plan se enmarca dentro del Programa Regional para América Latina y el Caribe (2008-2011) del UNFPA. Los ejes estratégicos, resultados de desarrollo y líneas de acción del Plan responden a las metas y prioridades establecidas en el Programa Regional del UNFPA y contribuirán a alcanzar los resultados acordados en el mismo.

### 2. MARCO I: EJES ESTRATEGICOS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE DESARROLLO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), junto con los ejes prioritarios del Fondo de Cooperación para América Latina (2008-2011) entre la SECI y el UNFPA, y del Programa Regional para América Latina y el Caribe (2008-2011) del UNFPA, constituyen el marco para la identificación de los principales resultados de desarrollo planteados por el Plan Estratégico.

Los objetivos del Plan en los cuatro ejes estratégicos son los siguientes:

- **Eje 1: Género, derechos reproductivos y reducción de la pobreza**

*Promoción de los derechos reproductivos y la igualdad de género entre las y los adolescentes y mejora de los servicios y la educación y salud sexual y reproductiva a fin de prevenir el embarazo en adolescentes en la región andina.*

- **Eje 2: Migración y desarrollo desde un enfoque de género e intergeneracional**

*Promoción de los derechos humanos de jóvenes y mujeres migrantes y fortalecimiento de los programas de atención a la salud sexual y reproductiva, incluido el VIH/SIDA, y la violencia de género en zonas fronterizas de países seleccionados (Guatemala-México, Colombia-Ecuador y Argentina-Bolivia).*

- **Eje 3: Empoderamiento de mujeres y organizaciones indígenas**

*Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas y de los sistemas de salud a fin de promover la salud materna desde un enfoque de salud intercultural y de derechos en países seleccionados (Guatemala, Honduras, Bolivia, Perú y Ecuador).*

- **Eje 4: Seguridad integral de las mujeres, con énfasis en violencia sexual**

*Mejora del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en la región centroamericana a través del fortalecimiento de sistemas de protección legal y de servicios de salud.*

Para cada objetivo, el Plan Estratégico establece resultados de desarrollo basados en las ventajas comparativas del UNFPA de acuerdo a las áreas de su mandato y su experiencia en América Latina y el Caribe. Cada resultado presenta líneas de acción específicas que deben desarrollarse en el nivel regional o en los niveles nacionales. Cada objetivo por eje estratégico se desarrollará a través de una misma lógica operativa basada en Campañas Regionales que aterricen a intervenciones en ámbitos nacionales y/o locales seleccionados. De esta manera, el Plan Estratégico promoverá acciones de abogacía, investigación, desarrollo de capacidades y mejora de la calidad de la atención de los servicios públicos que impacten positivamente la vida de las personas.

## **2.1. Eje 1: Prevención del embarazo adolescente en la región andina.**

### *Justificación y antecedentes*

Un tercio de los embarazos en América Latina y el Caribe es no deseado o considerado no planeado (CEPAL/UNFPA 2005). De hecho, existe una estrecha relación entre pobreza y altos niveles de fecundidad y fecundidad no deseada. En todos los países de la región, los mayores índices de fecundidad y fecundidad no deseada se presentan entre las mujeres con menor nivel socio-económico y residentes en zonas rurales (CEPAL/UNFPA 2005; EAT UNFPA 2007). Asimismo, las mujeres indígenas tienen en la alta fecundidad un rasgo distintivo. Así, por ejemplo, en Panamá, el promedio de hijos para las mujeres indígenas es de 6.6 frente a 2.9 para las no indígenas.

En el contexto regional, destaca también la resistencia al descenso de la fecundidad adolescente. América Latina y el Caribe registran una tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años ostensiblemente mayor a la media global y únicamente superada por los índices de África (CEPAL/UNICEF 2007). Asimismo, el porcentaje del total de nacidos vivos cuya madre es adolescente alcanza el 18%, siendo el mayor a escala global. Un porcentaje importante de la fecundidad adolescente no es deseada, siendo mucho más frecuente entre las adolescentes pobres. Un estudio reciente muestra que, en algunos países de la región, el riesgo de ser madre adolescente entre las mujeres pobres se ha incrementado tanto a escala nacional como en las áreas urbanas (CEPAL/UNICEF 2007). En dichos países, la tasa específica de fecundidad adolescente en el quintil más pobre es tres veces mayor que la del quintil más rico, llegando en algunos a quintuplicarse. El embarazo en adolescentes es considerado de alto riesgo, incrementando las probabilidades de complicaciones perinatales y la morbilidad y mortalidad infantil. A su vez, generalmente, la maternidad adolescente tiene mayor probabilidad de resultar en madres solas enfrentadas a la irresponsabilidad paterna.

En cuanto a la relación entre maternidad adolescente e ingreso al mercado de trabajo, la presencia de hijos/as puede generar, en el corto plazo, efectos directos y contrapuestos sobre el empleo. En el largo plazo, la maternidad adolescente puede acarrear consecuencias negativas indirectas sobre el acceso a empleo y nivel de ingresos debido a la necesidad de cuidar a los hijos/as. En Perú, un estudio reciente evidenció los efectos negativos de la maternidad adolescente sobre la acumulación de capital humano y la inserción temprana en el mercado laboral en la etapa adolescente en trabajos ocasionales y peor remunerados, particularmente para las adolescentes madres más pobres (Alcázar y Lovatón 2006).

En la región andina, el porcentaje de adolescentes que son madres y/o están embarazadas oscila entre el 12.7% y el 20.5%, siendo el porcentaje de embarazos no deseados de aproximadamente el 60%. En este contexto, la Red de Ministros/as de Salud de la Región Andina (REMSAA) aprobó la Resolución XXVIII/437, de fecha 30 de marzo de 2007, sobre prevención del embarazo en adolescentes, en la que, en colaboración con UNFPA, propone la elaboración e implementación de un Plan Andino de Prevención del Embarazo en Adolescentes. En seguimiento a dicho acuerdo, en junio del mismo año, se conformó el Comité Subregional Andino y posteriormente se elaboró el Plan Andino de Prevención del Embarazo en Adolescentes, cuya implementación deberá iniciarse en el 2008 a través de la ejecución de los Planes Nacionales.

Asimismo, el UNFPA viene apoyando a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y a los Institutos de Juventud de los países de la región andina, entre otros, en el proceso de ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y en el desarrollo del Plan Iberoamericano de Cooperación para la Integración de la Juventud, aprobado en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Santiago de Chile en noviembre de 2007. Ambos documentos enfatizan el compromiso de los Gobiernos con el derecho de los y las jóvenes a la salud sexual y reproductiva. La última Cumbre Iberoamericana declaró el 2008 Año Iberoamericano de la Juventud.

### *Objetivo*

Promoción de los derechos reproductivos y la igualdad de género de las y los adolescentes y mejora de los programas de educación y salud sexual y reproductiva a fin de prevenir el embarazo en adolescentes en la región andina.

### *Resultado esperado*

Demanda, acceso y utilización de servicios de calidad en salud sexual y reproductiva incrementado para la reducción del embarazo en adolescentes en países seleccionados de la región andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).

### *Líneas de acción*

- Desarrollo de una Campaña Regional de Prevención del Embarazo en Adolescentes en la región andina.
- Desarrollo de una estrategia de abogacía y comunicación social para promover los derechos de la juventud en el marco de la Convención Iberoamericana de Juventud en el marco del Año Iberoamericano de la Juventud (2008), con énfasis en los países de la región andina.

- Facilitación de asistencia técnica y financiera para depositar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes como instrumento del sistema interamericano de derechos humanos, así como en la instalación del Observatorio Iberoamericano de la Juventud.
- Desarrollo de diagnósticos sobre la situación de la adolescencia y juventud latinoamericana, particularmente andina, con énfasis en derechos reproductivos, salud sexual y reproductiva e igualdad de género (políticas, programas, normas, financiamiento, recursos, etc.).
- Apoyo a las organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes de la región andina para la promoción de los derechos reproductivos y la concientización sobre la problemática del embarazo en adolescentes.
- Creación de un banco de buenas prácticas y materiales en materia de prevención del embarazo en adolescentes.
- Identificación de propuestas para la superación de barreras de acceso y capacidad resolutive en el sector salud en relación con el embarazo en adolescentes.
- Fortalecimiento y desarrollo de modelos de atención y gestión orientados a la prevención del embarazo en adolescentes.

#### *Vinculación con el Programa Regional del UNFPA*

Este eje estratégico se vincula con el Resultado 5 del componente de salud reproductiva y derechos del Programa Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA. Dicho Resultado se refiere al acceso de los y las adolescentes y jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de la infección de VIH y la violencia de género, así como a educación en salud sexual y reproductiva como parte de un enfoque holístico y multisectorial para el desarrollo de la juventud. Responde al Producto 5.1 de dicho Resultado, el cual apunta a aumentar las capacidades de las instituciones regionales y nacionales para atender las necesidades específicas de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva.

Este eje estratégico se vincula también con el Resultado 1 del componente de género de dicho Programa Regional que pretende integrar la igualdad de género y los derechos reproductivos de mujeres y mujeres adolescentes en las políticas, planes de desarrollo y legislación nacional. Responde al Producto 1.1 de dicho Resultado, que persigue el fortalecimiento de instituciones regionales y subregionales para abogar por la inclusión de la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos reproductivos en las políticas, planes y presupuestos.

## **2.2. Eje 2: Salud sexual y reproductiva de jóvenes y mujeres migrantes.**

### *Justificación y antecedentes*

Existen actualmente casi 180 millones de migrantes internacionales, la mitad de los cuales son mujeres y niñas. Una gran parte de los migrantes latinoamericanos -casi 5 millones- se traslada a países dentro de la región. Casi 18 millones de inmigrantes latinoamericanos y sus descendientes vivían en Estados Unidos en el 2002. Los dos países con más inmigración de latinoamericanos y caribeños fuera de la región son España y Japón (con unos 2,8 millones de residentes). Casi la mitad de los inmigrantes a España provienen de Ecuador y Colombia.

La mayoría de las y los migrantes son jóvenes y, por tanto, están en edad reproductiva. Ello presenta vulnerabilidades especiales, sobre todo en los casos de migración indocumentada. En relación con el acceso a servicios médicos, la falta de seguro de salud y los altos costos de los servicios médicos pueden ser factores determinantes de la mala salud de los migrantes. Asimismo, la feminización de la epidemia de VIH, sumada al estado de alta vulnerabilidad, y falta de acceso a atención médica, puede poner a las mujeres migrantes y sus hijos en riesgo de contagio o imposibilidad de tratar los síntomas. La violencia sexual también es un factor preocupante, afectando entre el 10% y 69% de mujeres migrantes. En este contexto, los programas de atención a las necesidades de salud sexual y reproductiva, ITS/VIH y violencia de género para población migrante, particularmente jóvenes y mujeres, se convierte en un importante desafío en zonas fronterizas que presentan características particulares relacionados con el volumen de flujos migratorios y desplazamiento, los perfiles epidemiológicos, la carencia de servicios básicos de salud y la falta de protección a los derechos humanos. La declaración de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Montevideo en 2006, enfatizó el derecho a la salud de la población migrante y la particular vulnerabilidad de las mujeres migrantes a la violencia de género y sexual.

### *Objetivo*

Promoción de los derechos humanos de jóvenes y mujeres migrantes y fortalecimiento de los programas de atención a la salud sexual y reproductiva, incluido el VIH/SIDA, y la violencia de género en zonas fronterizas de países seleccionados (Guatemala-México, Colombia-Ecuador y Argentina-Bolivia).

### *Resultado esperado*

Demanda, acceso y utilización de servicios de calidad en salud sexual y reproductiva, incluido el VIH/SIDA, y violencia de género fortalecidos para atender a jóvenes y mujeres migrantes en zonas fronterizas de países seleccionados (Guatemala-México, Colombia-Ecuador y Argentina-Bolivia).

### *Líneas de acción*

- Desarrollo de una Campaña Regional sobre la salud sexual y reproductiva, incluido el VIH/SIDA, y la violencia de género en jóvenes y mujeres migrantes.
- Fortalecimiento de bases de información socio-demográfica sobre jóvenes y mujeres migrantes, con especial énfasis en los temas de salud sexual y reproductiva, VIH/SIDA y violencia de género y sexual.
- Desarrollo de diagnósticos y sistematizaciones sobre legislación, políticas, programas e intervenciones relativos al derecho a la salud y prevención de la violencia de género de los y las migrantes.
- Apoyo a las organizaciones y redes de jóvenes y mujeres migrantes para la promoción de los derechos reproductivos y la concientización sobre la problemática del e.
- Creación de un banco de buenas prácticas y materiales.
- Identificación de propuestas para la superación de barreras de acceso y capacidad resolutoria en el sector salud para población migrante.
- Fortalecimiento y desarrollo de modelos de atención y gestión orientados a la atención en salud sexual y reproductiva y violencia de género para jóvenes y mujeres migrantes en zonas fronterizas.

### *Vinculación con el Programa Regional del UNFPA*

Este eje estratégico se vincula con el Resultados 4 del componente de población y desarrollo del Programa Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA. Dicho Resultado se refiere a la incorporación de temas emergentes de población -especialmente migración, urbanización, cambios en las estructuras de edad y medio ambiente- en las agendas globales, regionales y nacionales de desarrollo. Responde al Producto 4.1 del Resultado 4 relativo al fortalecimiento de las instituciones regionales para llevar a cabo investigaciones relativas a los temas mencionados como insumos para la formulación de políticas públicas.

Asimismo, este eje estratégico se vincula con el Resultado 4 y 5 del componente de salud reproductiva y derechos del Programa Regional del UNFPA, referidos al aumento de la demanda, acceso y utilización de los servicios de prevención de las ITS y el VIH/SIDA, especialmente para mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables, así como a la mejora en el acceso de los jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva, VIH y prevención de la violencia de género. Responde al Producto 4.1 del Resultado 4 que se refiere al fortalecimiento de entidades regionales para abogar por la prevención de las ITS y el VIH en mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, y al Producto 5.1 del Resultado 5, referido al fortalecimiento de la capacidad de instituciones regionales y nacionales en materia de necesidades de los jóvenes y adolescentes a la información, la consejería y los servicios de salud sexual y reproductiva.

### **2.3. Eje 3: Salud materna con enfoque intercultural y de derechos.**

#### *Justificación y antecedentes*

En América Latina y el Caribe, las mujeres indígenas presentan una esperanza de vida considerablemente menor que las no indígenas, así como altas tasas de desnutrición, fecundidad y mortalidad materna, llegando esta última a alcanzar la cifra de hasta 800 por 100.000 nacidos vivos en algunas comunidades de Bolivia y Guatemala. Las altas tasas de mortalidad materna entre las comunidades indígenas no solo están relacionadas con la falta de cobertura de los servicios de salud sexual y reproductiva, sino también con las barreras culturales y de género que limitan el acceso de las mujeres a los pocos servicios de salud a su alcance. En este sentido, el V y VI Foros Permanentes de Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas, realizados en 2006 y 2007, realizaron recomendaciones explícitas al UNFPA para que apoye la incorporación de una perspectiva cultural en las políticas y programas de salud para la mujer indígena.

Desde hace aproximadamente una década se ha venido desarrollando en la región un proceso de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas. Dichas organizaciones y redes han tomado entre sus reivindicaciones el derecho a la salud sexual y reproductiva desde una mirada intercultural. Las recomendaciones del IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, celebrado en Lima en 2004, se enfocaron en la necesidad de mejorar el acceso, calidad, trato digno y oferta de servicios de salud y en promover la participación de las mujeres en los temas vinculados a la salud reproductiva, poniendo especial atención en las mujeres jóvenes y la maternidad temprana. Actualmente, el Plan de Acción del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (2005-2015) hace un llamado al UNFPA para apoyar el desarrollo del eje de salud integral, salud sexual y reproductiva y prevención del VIH en las mujeres indígenas.

El UNFPA ha desarrollado una amplia experiencia en materia de servicios de salud y educación en salud sexual y reproductiva para mujeres indígenas en diferentes países de la región (México, Guatemala, Perú, Bolivia, Panamá y Ecuador). Estas experiencias han desarrollado intervenciones en los campos de la educación (alfabetización bilingüe) y de la salud reproductiva que, habiendo sido sistematizadas y evaluadas, constituyen un importante insumo para la formulación de políticas públicas, programas nacionales y normas de atención a la salud reproductiva de las mujeres indígenas desde una perspectiva de salud intercultural y derechos.

### *Objetivo*

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas y de los sistemas de salud a fin de promover la salud materna desde un enfoque de salud intercultural y de derechos en países con fuerte presencia indígena (Guatemala, Honduras, Bolivia, Perú y Ecuador).

### *Resultado esperado*

Modelos de atención en la salud materna con enfoque intercultural y de derechos desarrollados e incorporados a las políticas públicas de salud en países seleccionados (Guatemala, Honduras, Bolivia, Perú y Ecuador).

### *Líneas de acción*

- Desarrollo de una Campaña Regional de Promoción de la Salud Materna desde una Perspectiva de Salud Intercultural y de Derechos, concentrada en países con importante presencia indígena (Guatemala, Honduras, Bolivia, Ecuador y Perú).
- Fortalecimiento de los sistemas de información regionales en relación con la situación socio-demográfica, la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género en poblaciones indígenas.
- Apoyo a las organizaciones de mujeres indígenas en tareas de sensibilización y abogacía en favor de la promoción de la salud materna desde un enfoque intercultural.
- Apertura de espacios regionales, nacionales y locales de diálogo sobre salud intercultural y derechos entre ministerios de salud, organizaciones de mujeres indígenas y organizaciones de la sociedad civil.
- Creación de un banco de buenas prácticas sobre reducción de la mortalidad materna entre mujeres indígenas.
- Desarrollo de modelos de atención en la salud materna con enfoque de salud intercultural y derechos.
- Desarrollo de experiencias demostrativas basadas en políticas públicas y programas que garanticen el derecho a la salud sexual y reproductiva y a la igualdad de género de las mujeres indígenas.
- Se contempla la contratación de consultores para apoyar en la gestión y coordinación de actividades.

### *Vinculación con el Programa Regional del UNFPA*

Este eje estratégico se vincula con el Resultados 2 del componente de igualdad de género del Programa Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA. Dicho Resultado se

refiere a la promoción de la igualdad de género, los derechos reproductivos y el empoderamiento de mujeres y niñas a través de la construcción de ambientes socio-culturales favorables a la participación masculina y la eliminación de prácticas dañinas. Responde al Producto 2.1 del Resultado 2 relativo al fortalecimiento de redes regionales de pueblos indígenas y afro-descendientes, especialmente mujeres y adolescentes, para incidir en políticas públicas relacionadas con la igualdad de género y los derechos reproductivos.

Asimismo, se vincula con el Resultado 2 del componente de salud reproductiva y derechos del Programa Regional, el cual apunta a aumentar el acceso y utilización de servicios de salud materna de calidad con el objetivo de reducir la mortalidad materna. Responde al Producto 2.2 de dicho Resultado, el cual pretende establecer alianzas regionales y subregionales para la promoción de estrategias culturalmente sensibles para la reducción de la mortalidad materna entre poblaciones indígenas y afro-descendientes.

#### **2.4. Eje 4: Combate a la impunidad frente a la violencia sexual.**

##### *Justificación y antecedentes*

De acuerdo con el último informe de Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (2007), si bien los estudios que proporcionan datos sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres generalmente no son comparables desde un punto de vista metodológico, se estima que entre el 30% y el 40% de las mujeres de la región han padecido diferentes formas de violencia. En un elevado porcentaje, los agresores fueron los esposos o parejas de las mujeres víctimas de violencia. En este contexto, la violencia sexual contra las mujeres en el ámbito público y fuera de la pareja -violación en la calle, prostitución forzada, turismo sexual, la desvalorización simbólica que acompaña la pornografía- constituye un problema creciente en muchos países y está relacionado de forma directa con los procesos de desintegración social, pérdida de capital social y debilitamiento de redes comunitarias, así como con la falta de instituciones públicas de orden capaces de poner freno a los diversos brotes de violencia social. Los datos disponibles indican que la violencia perpetrada por la pareja es la más reconocida, mientras respecto de los actos de violencia sexual en la esfera pública no existen datos análogos.

Es necesario tomar en cuenta la falta de servicios de salud adecuados para atender las necesidades de protección y confidencialidad de las víctimas de violencia sexual. Esta ausencia permea el espacio íntimo, puesto que dicha violencia es perpetrada, por lo general, por hombres conocidos, familiares y cercanos al entorno de las víctimas, lo que aumenta la posibilidad de reincidencia de los agresores. Frente a este hecho no siempre se toman las medidas necesarias y cuando se han tomado, los servicios de salud y los servicios médicos y legales no brindan un servicio cercano, eficiente e inmediato para las víctimas de violencia sexual. La violencia sexual contra las mujeres y las niñas es todavía una realidad que permanece en el silencio y la impunidad, dado que se carece de la protección legal necesaria.

El Informe Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas (2007), elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, menciona que a pesar del reconocimiento formal y jurídico de los Estados de la región de que la violencia contra las mujeres constituye un desafío prioritario, existe una gran brecha entre la incidencia y la gravedad del problema y la calidad de la respuesta judicial ofrecida. La mayoría de los casos de violencia contra las mujeres no son formalmente investigados,

juzgados y sancionados por los sistemas de administración de justicia en el hemisferio. En consecuencia, se constata en varios países un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y en el procesamiento judicial de estos casos. Asimismo, se ha podido observar la baja utilización del sistema de justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, el maltrato que pueden recibir tanto las víctimas como sus familiares al intentar acceder a recursos judiciales, y su persistente desconfianza de que las instancias judiciales sean capaces de remediar los hechos perpetrados.

Frente a estos problemas, en el área específica de la administración de justicia, los Estados carecen de una visión y de una política integral institucionalizada para prevenir, sancionar, investigar y reparar actos de violencia contra las mujeres. Se observan algunas importantes deficiencias que afectan negativamente la investigación de casos de violencia contra las mujeres: retrasos injustificados en las diligencias necesarias por parte de las instancias encargadas de efectuar la investigación, y vacíos e irregularidades en las diligencias *per se* que obstaculizan el proceso de juzgamiento y la sanción eventual de los casos. A estas dos variables contribuye la falta de recursos económicos y humanos para llevar a cabo investigaciones efectivas, y para poder judicializar y sancionar los casos. Esta situación es particularmente crítica en las zonas rurales y marginadas.

### *Objetivo*

Mejora del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en la región centroamericana a través del fortalecimiento de sistemas de protección legal y de servicios de salud.

### *Resultado esperado*

Modelos de atención a mujeres víctimas de violencia sexual desarrollados e integrados a los servicios de seguridad pública, medicina legal, salud y justicia en países seleccionados de la región centroamericana (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua).

### *Líneas de acción*

- Desarrollo de una Campaña Regional de Combate a la Impunidad frente a la Violencia Sexual en América Latina y el Caribe.
- Desarrollo de estudios comparativos sobre aplicación de las leyes de violencia intrafamiliar y sexual entre países de la región centroamericana y España.
- Desarrollo de investigaciones comparativas sobre protocolos de atención a la violencia sexual entre países de la región centroamericana y España.
- Realización de encuentros regionales de institutos nacionales de medicina legal, ministerios públicos, policías nacionales, sector justicia, sector salud y organizaciones de la sociedad civil sobre atención a la violencia sexual.
- Desarrollo de modelos de atención a la violencia sexual en países de la región centroamericana.
- Formación y capacitación a sectores involucrados en la atención a la violencia sexual, principalmente sector seguridad, medicina legal, sector salud, ministerio público y sector justicia.
- Desarrollo de experiencias demostrativas de aplicación de modelos de atención a la violencia sexual en países de la región centroamericana.

## *Vinculación con el Programa Regional del UNFPA*

Este eje estratégico se vincula con los Resultados 3 y 4 del componente de igualdad de género del Programa Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA. Dichos Resultados se refieren, en primer lugar, al fortalecimiento de los sistemas y mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres y, en segundo lugar, a la ampliación de las respuestas a la violencia de género y sexual a través de la mejora de las políticas, los sistemas de protección, el acceso a la justicia y los servicios de salud sexual y reproductiva. Responde al Producto 3.1 del Resultado 3 relativo al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones regionales y subregionales de derechos humanos y de los sistemas judiciales para monitorear las políticas y leyes relativas a derechos reproductivos, incluida la violencia de género. Asimismo, responde al Producto 4.1 del Resultado 4 que se refiere al apoyo brindado a las instituciones regionales y subregionales, incluidas la policía, para atender la violencia de género y desarrollar modelos integrales de prevención y atención de la violencia de género y sexual.

### **2.5. Enfoques de aplicación.**

El Plan Estratégico se apoyará en los siguientes enfoques de aplicación:

- Apropiación y liderazgos regionales y nacionales: el principio rector de la cooperación para el desarrollo es el sentido de identificación nacional y el liderazgo nacional, en particular la utilización y el fortalecimiento de los sistemas nacionales, la rendición de cuentas, la armonización y la gestión orientada a la obtención de resultados.
- Alineación con los compromisos de financiación internacionales en materia de ayuda al desarrollo: tales como el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para la década 2001-2010 y la resolución 55/279 de la Asamblea General para atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, así como la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005).
- Políticas públicas y programación basada en derechos humanos: fomentar la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en las políticas públicas y los programas, en todos los niveles, desde la perspectiva de la CIPD. Ese enfoque se centra en la inclusión, la interdependencia, la participación y la no discriminación. En todos los niveles, se dedicará una atención especial a los grupos de población de la sociedad más excluidos.
- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: las operaciones del Fondo de Cooperación se guiarán por la importancia de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Se velará por que los ejes estratégicos y líneas de acción incorporen una perspectiva de género y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Adopción de enfoques culturalmente sensibles: la adopción de enfoques que tengan en cuenta los aspectos culturales es una dimensión clave. Este enfoque facilita un desarrollo de los programas basado en una comprensión profunda de los sistemas de valores y creencias, así como de las prácticas sociales, y procura identificar valores y

prácticas positivas que puedan facilitar y promover localmente de manera más eficaz los derechos reproductivos, la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres. El conocimiento de los aspectos culturales, la concientización y el compromiso de las comunidades locales son esenciales para la eficacia de la ayuda y la sostenibilidad de los cambios.

### 3. MARCO II: LOGICA OPERATIVA, ESTRUCTURA DE GESTION Y FINANCIAMIENTO

#### 3.1. Ejecución del Plan Estratégico.

La ejecución del Plan en cada uno de sus ejes estratégicos se producirá a través de la modalidad de campañas regionales que aterricen a intervenciones en ámbitos nacionales y/o locales seleccionados. De esta manera, el Plan Estratégico promoverá acciones de abogacía, investigación, desarrollo de capacidades y mejora de la calidad de la atención de los servicios públicos que contribuyan a impactar positivamente en la vida de las personas.

Cada campaña regional desarrollará planes regionales y nacionales en países seleccionados para su efectiva implementación. Los planes regionales contendrán los siguientes componentes:

- Apoyo técnico y financiero para abogacía y generación de conocimientos. Las actividades clave incluyen fortalecimiento de instituciones y redes regionales, fomento de la investigación y recolección de datos, apoyo a la difusión del conocimiento generado y las buenas prácticas identificadas, fomento de instituciones latinoamericanas y españolas de excelencia que puedan brindar apoyo técnico.
- Sensibilización social y movilización de recursos. Las actividades clave incluyen el apoyo a campañas de información para sensibilizar a la población, instituciones tomadoras de decisiones y organizaciones de la sociedad civil, entre otras instancias, acerca de temas de las campañas regionales, la creación de documentos y material multimedia y la movilización de recursos.
- Construcción de alianzas y coordinaciones interinstitucionales. Este componente incluye la promoción de redes institucionales, el compromiso de nuevos socios regionales, el apoyo a la cooperación interinstitucional, el fortalecimiento de grupos no gubernamentales, la creación de nuevas alianzas con el sector privado, y la cooperación armonizada con otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas y de la cooperación multilateral y bilateral. Esta línea de acción es esencial para lograr un impacto duradero, amplio y sustentable.
- Fortalecimiento de capacidades regionales. Este componente incluye la capacitación de recursos humanos vinculados a cada uno de ejes estratégicos a desarrollar, así como el intercambio de experiencias y asistencia técnica en el marco de la cooperación Sur-Sur y entre España y América Latina.
- Acciones de evaluación y monitoreo. Cada intervención incluirá un componente de seguimiento, evaluación y monitoreo con el fin de asegurar un alto nivel de ejecución financiera, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, se evaluarán las estrategias y cuantificarán los resultados obtenidos con el fin de difundir buenas

prácticas y guías metodológicas que permitan replicar las intervenciones en otras áreas geográficas.

Los planes nacionales contendrán además el siguiente componente:

- Fortalecimiento y/o desarrollo de modelos integrales de atención. Este componente incluirá el desarrollo de modelos integrales de atención en los ejes estratégicos priorizados por el Plan Estratégico con el objetivo de contribuir a nivel nacional y local a mejorar la calidad de vida de las personas, promover el ejercicio de derechos y aumentar el compromiso político y social con los temas a desarrollar.

Las fases de desarrollo del Plan Estratégico serán las siguientes:

- Primera fase: Estimación de haberes y necesidades. Durante esta fase se llevará a cabo una evaluación de la situación en cada uno de los ejes estratégicos. Se recabarán datos estadísticos para focalizar las intervenciones en las poblaciones más afectadas. A su vez, se contabilizarán los recursos y servicios ya existentes en las regiones, subregiones y países donde se llevarán a cabo las intervenciones. Los conocimientos generados serán difundidos en la región y servirán de base para las acciones emprendidas a nivel nacional.
- Segunda fase: Planificación. Cada región y país seleccionado formulará una estrategia en base a las necesidades identificadas. Esta fase será principalmente de planificación e identificación de las instituciones y contrapartes del Plan. Durante este período también se forjarán alianzas nacionales a nivel gubernamental y de sociedad civil para consensuar las propuestas. Este diálogo llevará a la formación de comités nacionales que lideren la intervención. Estos comités serán representativos de los sectores gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo las poblaciones interesadas y una amplia gama de la sociedad civil.
- Tercera fase: Implementación sustentable. En esta fase se definirán funciones precisas para cada contraparte interviniente. Las contrapartes seleccionadas y los comités instalados harán seguimiento de las actividades a realizar en los ejes estratégicos del Plan, siguiendo lo establecido en los planes regionales y nacionales.

### 3.2. Cobertura geográfica y alianzas estratégicas.

El Plan Estratégico se ejecutará a través de acciones regionales focalizadas en subregiones de acuerdo con los ejes estratégicos priorizados. Asimismo, se llevarán a cabo acciones en el nivel nacional en países seleccionados para cada uno de los ejes estratégicos. Se identificarán contrapartes tanto a nivel regional como nacional para ejecutar las actividades seleccionadas para la realización de las cuatro campañas regionales.

A continuación se presenta la identificación de subregiones, países priorizados y contrapartes estratégicas para cada uno de los ejes estratégicos:

EJES ESTRATEGICOS	COBERTURA GEOGRAFICA	ALIANZAS ESTRATEGICAS
Eje 1: Promoción de los derechos reproductivos y la igualdad de género de las y	Nivel regional: subregión andina.	Contrapartes regionales: Red de Ministros/as de Salud de la Región Andina (REMSAA), Organización

EJES ESTRATEGICOS	COBERTURA GEOGRAFICA	ALIANZAS ESTRATEGICAS
los adolescentes y mejora de los programas de educación y salud sexual y reproductiva a fin de prevenir el embarazo en adolescentes en la región andina.	<b>Nivel nacional:</b> Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.	Iberoamericana de Juventud (OIJ), redes subregionales de la sociedad civil, redes subregionales de jóvenes, CEPAL, OPS, AECI, Agencias de Naciones Unidas, cooperación bilateral y multilateral.  <b>Contrapartes nacionales:</b> Ministerios de Salud, Institutos de Juventud y de la Mujer, Defensorías del Pueblo, Gobiernos Locales, organizaciones de mujeres y jóvenes, agencias de Naciones Unidas, AECI, cooperación bilateral y multilateral.
<i>Eje 2: Promoción de los derechos humanos de jóvenes y mujeres migrantes y fortalecimiento de los programas de atención a la salud sexual y reproductiva, incluido el VIH/SIDA, y la violencia de género en zonas fronterizas de países seleccionados (Guatemala-México, Colombia-Ecuador y Argentina-Bolivia).</i>	<b>Nivel regional:</b> América Latina y Caribe.  <b>Nivel nacional:</b> zonas fronterizas de Guatemala-México, Colombia-Ecuador y Argentina-Bolivia.	<b>Contrapartes regionales:</b> mecanismos regionales de migración y salud, redes regionales de jóvenes y mujeres migrantes, SEGIB, OIM, CEPAL, OPS, AECI, centros académicos de excelencia, Agencias del Sistema de Naciones Unidas, cooperación bilateral y multilateral.  <b>Contrapartes nacionales:</b> Ministerios del Interior y Gobernación, Direcciones Generales de Migración y Salud, redes nacionales de migrantes, centros nacionales académicos de excelencia, Institutos Nacionales de Estadística, cooperación bilateral y multilateral.
<b>Eje 3:</b> Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas y de los sistemas de salud a fin de promover la salud materna desde un enfoque de salud intercultural y de derechos en países con fuerte presencia indígena.	<b>Nivel regional:</b> América Latina y Caribe.  <b>Nivel nacional:</b> Guatemala, Honduras, Bolivia, Perú y Ecuador.	<b>Contrapartes regionales:</b> Redes regionales de mujeres indígenas, mecanismos regionales de Ministros de Salud, Grupo Interagencial de Apoyo a Cuestiones Indígenas (IASG), Comité Interagencial para la Reducción de la Mortalidad Materna, redes regionales de la sociedad civil, CEPAL, OPS, AECI, Agencias de Naciones Unidas, cooperación bilateral y multilateral.  <b>Contrapartes nacionales:</b> Ministerios de Salud, Institutos de la Mujer, organizaciones de mujeres indígenas, Defensorías del Pueblo, agencias de Naciones Unidas, AECI, cooperación bilateral y multilateral.
<b>Eje 4:</b> Mejora del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en la región centroamericana	<b>Nivel regional:</b> subregión centroamericana.  <b>Nivel nacional:</b> Guatemala,	<b>Contrapartes regionales:</b> Comisión Interamericana de Derechos Humanos, redes regionales de representantes del sector policial,

EJES ESTRATEGICOS	COBERTURA GEOGRAFICA	ALIANZAS ESTRATEGICAS
a través del fortalecimiento de sistemas de protección legal y de servicios de salud.	Honduras, Nicaragua y El Salvador.	salud, ministerio publico y justicia, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), mecanismos regionales de defensores del pueblo, organizaciones de la sociedad civil, CEPAL, OPS, AECI, Agencias de Naciones Unidas, cooperación bilateral y multilateral.  <b>Contrapartes nacionales:</b> Institutos de Medicina Legal, Ministerios de Salud, Policía Nacional, Ministerio Publico, Sector Justicia, Defensorías del Pueblo, organizaciones de la sociedad civil, agencias de Naciones Unidas, AECI, cooperación bilateral y multilateral.

Los medios de comunicación y las redes regionales harán también parte clave del desarrollo del Plan Estratégico. Los mecanismos de integración regional serán espacios privilegiados para el diálogo político.

### 3.3. Estructura de gestión

La gestión del Plan Estratégico del Fondo de Cooperación para América Latina estará a cargo de la División para América Latina y el Caribe (LACD) del UNFPA. El Plan Estratégico se enmarca en el Plan de Acción del Programa Regional para América Latina y el Caribe (2008-2011), quedando por lo tanto sometido a los mismos mecanismos y procedimientos de ejecución, monitoreo y evaluación del Programa Regional. El Plan Estratégico estará, específicamente, bajo la coordinación de la Unidad de Gestión del Programa Regional del UNFPA, que tendrá la responsabilidad principal en la elaboración de los Planes Operativos Anuales orientados a la ejecución del Plan Estratégico.

Siguiendo lo establecido en el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de España y el UNFPA, se asignará un experto/a español/a a LACD en apoyo a la gestión, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico para América Latina y el Caribe. Este puesto será financiado por el Fondo de Cooperación para América Latina y el Caribe.

LACD creará un Comité Regional de Gestión del Fondo de Cooperación conformado por representantes de LACD, SECI, y Oficinas de País de UNFPA. Dicho Comité tendrá bajo su responsabilidad la planificación y el seguimiento a la implementación del Plan Estratégico, reuniéndose al menos una vez al año. Asimismo, periódicamente se convocará a reuniones de contrapartes para el intercambio de experiencias, la reorientación de actividades y la identificación de necesidades hacia el futuro.

### 3.4. Financiamiento

El financiamiento del Fondo de Cooperación para América Latina y el Caribe correrá a cargo del Gobierno de España a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). La financiación asignada para el primer año del primer ciclo de actividades del

Fondo es de 4 millones de euros. Dichos fondos empezaran a ejecutarse a partir del 1º de enero de 2008. La contribución del UNFPA al Fondo se basara en asignación de personal profesional y administrativo, provisión de asistencia técnica, puesta a disposición de la experiencia y producción de conocimiento desarrollados, movilización de contrapartes regionales y nacionales, provisión de infraestructura y equipamiento.

El primer ciclo de actividades del Fondo de Cooperación para América Latina y el Caribe comprende cuatro años (2008-2011), siguiendo el ciclo de programación regional del UNFPA. Los fondos serán negociados anualmente en base a los resultados obtenidos por los Planes Operativos Anuales. La financiación podrá ser incrementada anualmente de cumplirse con los resultados esperados e identificarse las necesidades adicionales de apoyo.

#### **4. MARCO III: MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION**

Se desarrollará un mecanismo de monitoreo y seguimiento permanente del desarrollo de las actividades del Fondo, así también como un análisis de las acciones implementadas a efectos de una valoración que permita la ratificación o rectificación de las estrategias. El monitoreo estará a cargo de la Unidad de Gestión del Programa Regional del UNFPA. Las actividades de monitoreo tendrán como fin que se vayan implementando los Planes Operativos Anuales tal como se ha acordado y, por ende, que se logren los objetivos.

La Unidad de Gestión dará seguimiento por vía telefónica y electrónica a las actividades de las distintas contrapartes, así también como por medio de misiones de monitoreo y evaluación para supervisar la implementación de las actividades acordadas. Se dará seguimiento periódico a la ejecución de los recursos financieros según la calendarización establecida. La Unidad también se encargará del control de calidad de todos los productos publicados y disseminados.

Las contrapartes tendrán a su cargo la elaboración de informes anuales y un informe final para que se someta a la consideración y aprobación de la Unidad de Gestión, cumpliendo con todos los requerimientos y procedimientos en materia de monitoreo y evaluación del Programa Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA.

La División para América Latina y el Caribe (LACD) del UNFPA presentará informes semestrales y un informe anual en el marco de los Planes Operativos Anuales a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) de España.